

BASES FESTIVAL “FRUTILLAR CANTA EN CUARENTENA”

DE LOS OBJETIVOS:

- Es función de la Ilustre Municipalidad de Frutillar, crear espacios en base a distintas disciplinas artístico-culturales y Deportivas con el objetivo de promover el desarrollo integral y sociocultural de sus habitantes, de manera de asegurar e incentivar la preservación y el desarrollo de la actividad artística comunal.-

-En particular, el propósito de este festival es apoyar, fomentar y promover el desarrollo artístico y cultural en el amplio espectro del territorio comunal en temporada de crisis sanitaria, donde las personas Frutillarinas deben permanecer en casa a razón de la pandemia.

En base de cumplir con los objetivos:

- Facilitar el acceso a la Cultura el Deporte y a las artes durante la crisis sanitaria.
- Valorar, preservar y difundir el patrimonio artístico de la comuna.
- Poner en valor el arte y la cultura como herramientas fundamentales para el crecimiento, desarrollo y sensibilización de los pueblos.

1. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

a) Participantes

Podrán participar en este festival Cualquier persona natural sin límite de edad.

Los participantes deberán residir en la comuna de Frutillar y Casma.

- **Categoría: SOLISTAS**

b) Modalidad e inscripción:

El festival se llevará a cabo de manera ONLINE, durante el mes de septiembre del 2020.-

Para esto, las Familias participantes deberán inscribirse vía correo electrónico a deportes@munifrutillar.cl, entregando la siguiente información:

- * **NÚMERO DE TELÉFONO**
- * **CORREO ELECTRÓNICO**

Luego de la inscripción deberán grabar un video cantando la canción seleccionada.

* El video debe estar en formato MP4 formato horizontal, resolución mínima 720P, buen sonido y debe ser enviado a: **Correo electrónico:** Deportes@munifrutillar.cl

* Una vez finalizada la recepción de los videos de los participantes, se procederá a realizar la evaluación por parte del jurado y la correspondiente premiación.

* Da participantes deberán elegir libremente una canción a interpretar de estilo balada pop, rock, cumbia, ranchera u otro género musical a elección.

c) De las restricciones e inhabilidades:

* No podrán presentarse canciones con alusiones de orden racista, política y/o discriminatoria. De la misma manera no se podrá utilizar vestimentas con logos o impresiones de partidos políticos y/o gráficas ofensivas.

*

2. ASPECTOS DE LA COMPETENCIA

a) Del Festival

* El festival se realizará el lunes 01 de septiembre del 2020, desde las 19:30 horas manera online (virtual) a través del Facebook de la (municipalidad de Frutillar) y de acuerdo con el cronograma detallado en el punto 4 de las presentes bases.

b) Del jurado y la evaluación:

* El jurado estará compuesto por 3 personas con experiencia y competencias en el área artístico-musical, con conocimientos técnicos y de larga trayectoria en el arte.

* La evaluación se realizará por criterios, teniendo como referencia un puntaje de 1 a 7, los que serán evaluados de la siguiente manera:

- * AFINACIÓN
- * ENSAMBLE RÍTMICO
- * DOMINIO DE LA LETRA
- * PROYECCIÓN VOCAL (ARTICULACIÓN, DICCIÓN, VOLÚMEN E INTENSIDAD).

c. De la premiación:

- PREMIOS AL SOLISTA GANADOR DEL FESTIVAL: serán elegidos el 1°, 2° y 3°

LUGAR, de acuerdo con la evaluación del jurado festival:

- PRIMER LUGAR: GIFT-CARD DE \$50.000.- MIL PESOS EN MERCADERIA.
- SEGUNDO LUGAR: GIFT-CARD DE \$30.000.- MIL PESOS EN MERCADERIA.
- TERCER LUGAR: GIFT-CARD DE \$30.000.- MIL PESOS EN MERCADERIA.

* RECONOCIMIENTO AL ARTISTA MÁS POPULAR DEL DIA: se reconocerá al artista más popular, la cual será elegida por votación vía red social FACEBOOK MUNICIPLIDAD DE FRUTILLAR.

CRONOGRAMA:

- 19 de Agosto 2020 - Lanzamiento Hito Festival
- 20 de agosto del 2020 - Publicación de las Bases del Festival Del 20 de agosto al 30 de agosto.
- Del 20 de agosto al 28 de Agosto del 2020. Recepción de videos de los participantes (por las vía indicada en las presentes bases)
- El 1, 2,3 y 4 de septiembre del 2020. Después de haber terminado las presentaciones en competencias existirá un plazo de 20 minutos para votar por la Familia más popular.

- Lunes 01 de Septiembre del 2020 “**FESTIVAL FRUTILLAR CANTA EN CUARENTENA**”, categoría **SOLISTAS** desde las 19:00 horas online, por Facebook de la Municipalidad de Frutillar.
- Evaluación Jurado será en sala acondicionada para la ocasión y premiación de Los participantes ganadores.
- 14 de septiembre del 2020, Publicación de resultados de los participantes ganadoras del festival.
- Es necesario señalar que los premios que se entregaran son donados por empresas y particulares que desinteresadamente apoyan las actividades que realiza LA Municipalidad de Frutillar.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

* La Municipalidad se reserva el derecho de hacer uso de las imagines en exclusivo beneficio de actividades municipales y/o en beneficio de los propias familias participantes.

* Aquellos aspectos que no sean expuestos por estas bases serán sancionados por la Ilustre Municipalidad de Frutillar.

* Por la sola postulación a esta convocatoria se entiende, para todos los efectos legales, que las personas participantes, conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases, y a su vez, respetan los resultados de este festival.

* La decisión del jurado festival es inapelable y se ajustará a las bases que lo rigen, las cuales se dan por conocidas por los Participantes.

CONSULTAS e INFORMACIÓN al correo deportes@munifrutillar.cl

FESTIVAL DE LA VOZ 2020.
“FRUTILLAR CANTA EN CUARENTENA”

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS BASES

CATEGORIA: Solistas

En FRUTILLAR, _____

YO _____,

Cédula nacional de identidad número: _____ - .

Participante del

FESTIVAL DE LA VOZ “FRUTILLAR CANTA EN CUARENTENA”,

Vengo en declarar lo siguiente:

- He leído el texto de bases del festival categoría Solistas
- Me impuesto personalmente de su contenido.
- Entiendo a cabalidad su contenido y sus implicancias.
- Acepto todos y cada uno de los términos contenidos en ellas y acepto y comprometo el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de las mismas en relación a mi persona.

FIRMA: _____.

